



CONTRATO N°03 /2026

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CÁMARA DE SENADORES

La **CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma, **PROSPER S.R.L.**, con R.U.C. N° 80061002-4, domiciliado en la calle Guarayos N° 2.374, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DENYS RICHER**, con cédula de identidad N° 1.147.353; denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "LA PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CÁMARA DE SENADORES", el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CÁMARA DE SENADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas y/o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas y/o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 481.532.

Los pagos a ser efectuados en los próximos ejercicios fiscales se encuentran sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N°7021/22).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 "Adquisición de insumos de cafetería para la Cámara de Senadores", convocado por la CÁMARA DE SENADORES. La adjudicación fue realizada según Resolución N°2008 de fecha 28 de abril de 2026.



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Cod. Catalogo	O. G	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Prc. Unit.c/Iva	Precio Total
1	50161509-002	311	Azúcar en paquetes de 1 kg. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Kilogramos Presentación: PAQUETE	Marca: MARACAJU Fabricante: AGUILA REAL Procedencia: PARAGUAYA	1	7.500	7.500
2	50161509-002	311	Azúcar en sobres de 5 gramos, en cajas de 100 unidades. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Gramos Presentación: CAJA	Marca: GELLY Fabricante: ALIPAR Procedencia: PARAGUAYA	1	25.500	25.500
3	50201706-003	311	Café torrado en paquetes de 500 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Marca: MELITTA Fabricante: MELITTA Procedencia: BRASIL	1	80.000	80.000
4	50201706-003	311	Café torrado en paquetes de 250 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Marca: MELITTA Fabricante: MELITTA Procedencia: BRASIL	1	45.000	45.000
5	50161509-004	311	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%. En frasco de 600ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: FRASCO	Marca: SIDIET Fabricante: R.P. B. Procedencia: ARGENTINA	1	35.000	35.000
6	50161509-004	311	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%. En frasco de 250ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: FRASCO	Marca: DULZERO Fabricante: HEISECKE Procedencia: PARAGUAYA	1	19.900	19.900
7	50161509-005	311	Edulcorante de mesa en polvo con Stevia de 80 gramos paquetes de 100 unidades. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: ECODULC Fabricante: HEISECKE Procedencia: PARAGUAYA	1	39.300	39.300
8	50131702-011	311	Leche entera en presentación de cajas de 12 litros. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Litros Presentación: CAJA	Marca: LOS COLONOS Fabricante: COOP. COLONIAS UNIDADES Procedencia: PARAGUAYA	1	123.000	123.000
9	50201711-002	311	Te boldo en paquetes de 10unid. Saquitos de 2gr cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	6.000	6.000
10	50201711-003	311	Te verde en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	7.000	7.000



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catalogo	O. G	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Prc. Unit.c/Iva	Precio Total
11	50201711-007	311	Te negro en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	6.000	6.000
12	50201711-9995	311	Te yagaretekaà en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	4.500	4.500
13	50201711-005	311	Te manzanilla en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	6.000	6.000
14	50201711-001	311	Te anís en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	7.000	7.000
15	50171549-001	311	Yerba común en paquetes de 1 kilo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Marca: CAMPO VERDE Fabricante: VICTORIANO TORALES Procedencia: PARAGUAYA	1	15.000	15.000
16	52151506-999	344	Vaso térmico de 180 ml.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: COPOBRAS Fabricante: COPOBRAS Procedencia: BRASIL	1	440	440
17	48101903-001	344	Vasos de pasticos transparente descartable de capacidad 200 ml.	Unidad de medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Marca: ASIPLAST Fabricante: ASIPLAST Procedencia: PARAGUAYA	1	220	220
18	50201711-9999	311	Te de Menta en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: TÉ GUARANI Fabricante: SANTA MARGARITA Procedencia: PARAGUAYA	1	5.500	5.500
19	50201711-9999	311	Te de Jengibre en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	Marca: ARCOIRIS Fabricante: ARCOIRIS Procedencia: PARAGUAYA	1	12.000	12.000
20	52152010-001	344	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1 litro	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SUPREMA Fabricante: SUPREPA Procedencia: CHINA	1	70.000	70.000
21	52152010-002	344	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1,2 litros	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SPARX Fabricante: SPARX Procedencia: CHINA	1	115.000	115.000
22	52152010-001	344	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 2,5 litros	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: BIGSTAR Fabricante: BIGSTAR Procedencia: CHINA	1	135.000	135.000



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catalogo	O. G	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Prc. Unit.e/Iva	Precio Total
23	52152004-001	344	Plato hondo	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SELECTA Fabricante: SELECTA Procedencia: BRASIL	1	17.000	17.000
24	52152004-004	344	Plato playo	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SELECTA Fabricante: SELECTA Procedencia: BRASIL	1	22.200	22.200
25	52151703-003	344	Tenedor para plato principal (acero inoxidable)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: BRASIL	1	6.900	6.900
26	52151702-9999	344	Cuchillo para plato principal (acero inoxidable)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: BRASIL	1	13.500	13.500
27	52151704-004	344	Cuchara para plato principal (acero inoxidable)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: BRASIL	1	6.900	6.900
28	48101905-001	344	Tazas para café, té	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SELECTA Fabricante: SELECTA Procedencia: BRASIL	1	16.500	16.500
29	52152005-001	344	Platitos para café, té	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: SELECTA Fabricante: SELECTA Procedencia: BRASIL	1	6.000	6.000
30	52151704-003	344	Cucharitas para café, té (acero inoxidable)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: BRASIL	1	6.000	6.000
31	52151703-003	344	Tenedor pequeño para postre (acero inoxidable)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: TRAMONTINA Fabricante: TRAMONTINA Procedencia: BRASIL	1	3.500	3.500

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 81.000.000.- (guaraníes ochenta y un millones)** y un monto máximo de **Gs. 162.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y dos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. *Los fondos previstos corresponden al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.*

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2026	1	1	1	311	10	1	99	70.000.000.-
2026	1	1	1	344	10	1	99	12.000.000.-
Total 2026								82.000.000.-
Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2027	1	1	1	311	10	1	99	70.000.000.-
2027	1	1	1	344	10	1	99	10.000.000.-
Total 2027								80.000.000.-



La Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Recibo de Dinero: El Contratista debe emitir un Recibo de Dinero al momento de la recepción del pago correspondiente a la cancelación de cada factura emitida en el marco del presente contrato. Dicho recibo debe ser presentado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la acreditación del depósito o transferencia en la cuenta habilitada para el efecto, en la oficina de la Dirección de Tesorería de la Cámara de Senadores. En caso de que el Contratista no presente el Recibo de Dinero dentro del plazo establecido, la Contratante se reserva el derecho de suspender futuros pagos hasta la regularización de la documentación requerida.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia es desde la firma del contrato el 30 de junio de 2027.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

7.1 Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	Azúcar en paquetes de 1 kg. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	kilogramos	Coordinación de Suministro, planta baja del Edificio de la Cámara de Senadores, sitio en Av. República entre las calles Río Jejuí y Río Ypane. En el horario de 07:00 a 11:00hs.	Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.
2	Azúcar en sobres de 5 gramos, en cajas de 100 unidades. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Gramos		
3	Café torrado en paquetes de 500 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
4	Café torrado en paquetes de 250 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
5	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%.En frasco de 600ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
6	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%.En frasco de 250ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha de entrega de los bienes
7	Edulcorante de mesa en polvo con stevia de 80 gramos paquetes de 100 unidades. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad	<p>Coordinación de Suministro, planta baja del Edificio de la Cámara de Senadores, sitio en Av. República entre las calles Río Jejuí y Río Ypane. En el horario de 07:00 a 11:00hs.</p>	<p>Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.</p>
8	Leche entera en presentación de cajas de 12 litros. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Litros		
9	Te boldo en paquetes de 10unid. Saquitos de 2gr cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
10	Te verde en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
11	Te negro en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
12	Te yagaretkaà en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
13	Te manzanilla en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
14	Te anis en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
15	Yerba común en paquetes de 1 kilo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
16	Vaso térmico de 180 ml.	Unidad		
17	Vasos de plásticos transparente descartable de capacidad 200 ml.	Unidad		
18	Te de Menta en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		
19	Te de Jengibre en paquetes de 10 unid. saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Unidad		



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha de entrega de los bienes
20	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1 litro	Unidad	Coordinación de Suministro, planta baja del Edificio de la Cámara de Senadores, sitio en Av. República entre las calles Río Jejuí y Río Ypane. En el horario de 07:00 a 11:00hs.	Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.
21	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1,2 litros	Unidad		
22	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 2,5 litros	Unidad		
23	Plato hondo	Unidad		
24	Plato playo	Unidad		
25	Tenedor para plato principal (acero inoxidable)	Unidad		
26	Cuchillo para plato principal (acero inoxidable)	Unidad		
27	Cuchara para plato principal (acero inoxidable)	Unidad		
28	Tazas para café, té	Unidad		
29	Platitos para café, té	Unidad		
30	Cucharitas para café, té (acero inoxidable)	Unidad		
31	Tenedor pequeño para postre (acero inoxidable)	Unidad		

7.2. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Azúcar en paquetes de 1 kg. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Blanca, granulada en presentación de paquetes de 1 kilogramo. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	kilogramos	PAQUETE
2	Azúcar en sobres de 5 gramos, en cajas de 100 unidades. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Blanca, granulada en presentación de sobre de 5grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Gramos	CAJA
3	Café torrado en paquetes de 500 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Torrado, molido en presentación de paquetes de 500grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	PAQUETE
4	Café torrado en paquetes de 250 gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Torrado, molido en presentación de paquetes de 250grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	PAQUETE



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
5	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%.En frasco de 600ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	FRASCO
6	Edulcorante liquido de sucralosa o kaa hee 100%.En frasco de 250ml. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	FRASCO
7	Edulcorante de mesa en polvo con stevia de 80 gramos paquetes de 100 unidades. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N de R.E. Y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 80grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
8	Leche entera en presentación de cajas de 12 litros. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	Entera de 1 litro presentación de tetra pak. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Litros	CAJA
9	Te boldo en paquetes de 10unid. Saquitos de 2gr cada uno. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
10	Te verde en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
11	Te negro en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
12	Te yaguretekaà en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
13	Te manzanilla en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
14	Te anis en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr.Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
15	Yerba común en paquetes de 1 kilo. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	PAQUETE
16	Vaso térmico de 180 ml.	Vaso térmico de 180 ml.	Unidad	UNIDAD
17	Vasos de plásticos transparente descartable de capacidad 200 ml.	Vasos de plásticos transparente descartable de capacidad 200 ml.	Unidad	PAQUETE
18	Te de Menta en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
19	Te de Jengibre en paquetes de 10 unid. Saquitos de 2gr. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega	En presentación de sobres de 2grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Contar con el Registro Sanitario de Productos Alimenticios R.E. y R.S.P.A. Vencimiento no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	CAJA
20	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1 litro	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1 litro	Unidad	UNIDAD
21	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1,2 litros	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 1,2 litros	Unidad	UNIDAD
22	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 2,5 litros	Termo de Acero Inoxidable frío/caliente de 2,5 litros	Unidad	UNIDAD
23	Plato hondo	Plato hondo	Unidad	UNIDAD
24	Plato playo	Plato playo	Unidad	UNIDAD
25	Tenedor para plato principal (acero inoxidable)	Tenedor para plato principal (acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD
26	Cuchillo para plato principal (acero inoxidable)	Cuchillo para plato principal (acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD
27	Cuchara para plato principal (acero inoxidable)	Cuchara para plato principal (acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD
28	Tazas para café, té	Tazas para café, té	Unidad	UNIDAD
29	Platitos para café, té	Platitos para café, té	Unidad	UNIDAD
30	Cucharitas para café, té (acero inoxidable)	Cucharitas para café, té (acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD
31	Tenedor pequeño para postre (acero inoxidable)	Tenedor pequeño para postre (acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD

7.3. Indicadores de Cumplimiento.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual es: Nota de Remisión.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión	Nota de Remisión	Dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.



7.4. Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Todos los productos serán verificados por el personal de la Coordinación de Suministro de la Cámara de Senadores antes de su recepción definitiva. No serán recibidos aquellos productos que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas, en ese caso el producto deberá ser repuesto o reemplazado por el proveedor en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas.

1. La Contratista realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Contratista o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Contratista o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el Contratista esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. La Contratista obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Contratista por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la Contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. La Contratista presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La Contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. La Contratista tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la Contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la Contratante.

8. La Contratista acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato está a cargo del Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro, de la Dirección de Gestión del Funcionamiento de la Dirección General de Recursos Administrativos dependiente de la GGAF.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se rige por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presenta a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato son aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante puede aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario debe seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deben comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, queda automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deben ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalece para efectos de interpretación del contrato.

El Contratista corre con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 08 del mes de mayo. y del año 2026.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

DENYS RICHER
CONTRATISTA

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4